



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 01 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-46868-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del sistema procesador automatizado de microplacas marca BIO RAD modelo EVOLIS NS9163740532 emplazado en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 235/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 265/25 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibió oferta de la firma BIODIAGNOSTICO S.A, CUIT N° 30-63927711-5.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BIODIAGNOSTICO S.A, CUIT N° 30-63927711-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOS CON 21/100 (\$ 20.699.002,21), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 265/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del sistema procesador automatizado de microplacas marca BIO RAD modelo EVOLIS NS9163740532 emplazado en el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BIODIAGNOSTICO S.A, CUIT N° 30-63927711-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOS CON 21/100 (\$ 20.699.002,21). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

M.S.
L.R.

000543

/25.

COPIA DEL
EXPEDIENTE

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud